

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

- 1 -

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA
SOPALIN S.A."

OTORGADO POR: SRS. ALAIN DURAND F. Y JOSE MALO DONOSO.

CUANTÍA: USD\$.180.013,00.

Di: 4, copias

...FC...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día, miércoles quince (15) de diciembre del dos mil cuatro
(2004), ante mi, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento y
suscripción de la presente escritura pública, el señor
Alain Durand F. de nacionalidad francesa, inteligente en el
idioma castellano y el señor economista José Malo Donoso de
nacionalidad ecuatoriana, en sus calidades de Gerente
General y de Presidente de esta Compañía en el orden
indicado. Los comparecientes son mayores de edad, casados,
domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles
para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe
por haberme presentado sus cédulas, cuyas copias se agregan
al presente instrumento y me piden que eleve a Escritura

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 Publica el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR
2 NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
3 sirvase insertar una de Aumento de Capital Social y de
4 Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SOCIEDAD DE
5 PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.", al tenor
6 de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Se
7 presentan a la celebración de la esta escritura el señor
8 Alain Durand F. de nacionalidad francesa y el señor
9 economista José Malo Donoso de nacionalidad ecuatoriana, en
10 sus calidades de Gerente General y de Presidente de esta
11 Compañía en el orden indicado. Los comparecientes son
12 mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de
13 Quito, y hábiles en derecho se requiere para contratar
14 y obligar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La Compañía SOCIEDAD
15 DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A., se
16 constituyó el doce de junio de mil novecientos ochenta y
17 cinco, mediante escritura pública otorgada ante el Notario
18 Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Homero Noboa
19 González y fue inscrita en el Registro de Comercio, Actos y
20 Contratos Mercantiles del cantón Santo Domingo de los
21 Colorados el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y
22 cinco.- b) En la ciudad de Quito el quince de diciembre de
23 mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo
24 Octavo, Doctor Jaime Acosta, se otorgó una escritura de
25 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de esta
26 Compañía y fue inscrita en el Registro de Comercio, Actos y
27 Contratos Mercantiles, tomo treinta y tres, del cantón
28 Santo Domingo de los Colorados el primero de marzo de mil

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 3 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito (Ecuador)

1 novecientos noventa y nueve.- c) El catorce de septiembre
2 de dos mil cuatro, la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de esta Compañía por unanimidad de los
4 concurrentes, resolvió lo siguiente: UNO.- Convertir 02
5 expresamente el capital social actual de tres millones de
6 sucres (S/.3'000.000,00) a ciento veinte mil dólares
7 (USD\$.120.000,00) de los Estados Unidos de América y a
8 trescientos mil acciones de cuatro centavos de dólar cada
9 una, todo de acuerdo con lo resuelto en la citada Junta
10 General.- DOS.- Aumentar el capital social en ciento
11 ochenta mil trece dólares (USD\$.180.013,00) con el cual el
12 nuevo capital social de la Empresa llegará al monto de
13 trescientos mil trece dólares (USD\$.300.013,00) una vez que
14 se legalice por escritura pública. Este aumento de capital
15 social fue suscrito y pagado en su totalidad por todos los
16 accionistas a prorrata de sus capitales pagados así: por
17 reinversión de las utilidades del año dos mil tres la suma
18 de ochenta y nueve mil quinientos catorce dólares con
19 ochenta y tres centavos (USD\$.89.514,83), por
20 capitalización de la Reserva de Capital noventa mil
21 cuatrocientos ochenta y cinco dólares con diecisiete
22 centavos y mediante aportes en numerarios trece dólares
23 (USD\$.13,00) que fueron cancelados exclusivamente por los
24 accionistas que tienen que completar el valor de una
25 acción, aclarando que todos los accionistas mantienen la
26 participación porcentual que tenían antes del presente
27 aumento; también se resuelve aumentar a un dólar el valor
28 de cada acción en todo caso todo según lo resuelto en la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 citada Junta General.- TRES.- Reformar los artículos Quinto
2 y Sexto del Estatuto Social, así: "ARTICULO QUINTO.- El
3 capital social suscrito es de TRESCIENTOS MIL TRECE DOLARES
4 AMERICANOS (USD\$.300.013,00) dividido en trescientos mil
5 trece acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
6 una, enumeradas del uno al trescientos mil trece,
7 inclusive." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias
8 y nominativas y estarán enumeradas del uno al trescientos
9 mil trece. Cada acción da derecho en proporción a su valor
10 pagado a un voto en la Junta General, a participar en las
11 utilidades y a los otros derechos establecidos en la ley."
12 CUATRO.- Una vez legalizado este aumento de capital las
13 nuevas acciones de un dólar serán emitidas y entregadas a
14 los accionistas previa devolución y anulación de las
15 acciones anteriores de cuatro centavos de dólar.- TERCERA:
16 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes
17 expuestos los comparecientes en las calidades señaladas, a
18 nombre de esta compañía declaran que están de acuerdo con
19 este contrato societario y que todos los accionistas son de
20 nacionalidad ecuatoriana, por lo que elevan a Escritura
21 Pública el Aumento de Capital Social acordado y la Reforma
22 de Estatutos Sociales de la Compañía "SOCIEDAD DE
23 PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.", acorde con
24 lo resuelto en la Junta General celebrada el catorce de
25 septiembre del dos mil cuatro y el cuadro respectivo de
26 suscripción y el pago del presente aumento de capital,
27 copias de las que pido se incorpore como habilitantes.
28 Además declaran bajo juramento que esta compañía no

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

- 5 -

1 mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano, ni con
2 ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha.-
3 Usted señor Notario, agregará las cláusulas de estilo y los
4 documentos habilitantes necesarios para su validez".- Hasta
5 aquí la minuta, que se encuentra firmada por el Doctor
6 Jaime Viteri Romo, con matricula profesional mil quinientos
7 setenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, la misma
8 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
9 legal. Para la celebración de la presente escritura pública
10 se observaron los preceptos legales del caso, y leida que
11 les fue a los comparecientes integralmente por mi el
12 Notario, se ratifican en todo su contenido y para
13 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
14 doy fe.-

15

16

17

18 SR. ALAIN DURAND F.

19 C.I. A) 350893-5

20

21

22

23 SR. JOSE MALO DUNOSO.

24 C.C. 0100319037

25

26

27

28

FRANCESA V3333 12222

CC. MARIA TERESA CARRILLO
SUPERIOR COMERCiante

JULES ARMAND DURAND

JEANNES FERNAND FLOUS

QUITO-7-12-2001

QUITO-7-12-2013

1235326

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

ER8010 **IMPORTANTE**

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración-cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

[Signature]
Ministro de Economía
y Finanzas

[Signature]
Subsecretario de Tesorería
de la Nación

IDENTIDAD 170350893-5
ALAIN MICHEL DURAND FLOUS
28 DE ENERO DE 1943
TOULOUSE-FRANCIA
EXT. 17 9951 33482
QUITO-PCHA-1989 EXT.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y FINANZAS
POLICIA NACIONAL

No. 166690

DURAND FLOUS ALAIN MICHEL

Nombres y Apellidos:
Reg. 17-9951-33482

Nacionalidad: FRANCIA

Visa: 10 VI Reg. N°:

Actividad Autorizada: LUCRATIVAS

Lugar y Fecha Emisión: SDC 28-09-2004

Valido Hasta: 28-09-2005

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



CIUDADANIA 610031703-7

MALO DONOSO JOSE IGNACIO

AZUAY/CUENCA/SABORIDO

12 JULIO 1943

002- 0420 01270

AZUAY/CUENCA

SABORIDO

[Signature]

[Portrait Photo]



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



EQUATORIANO

CASADO

SUPERIOR

CORNELIO MALO

COLONES DONOSO

QUITO

31/01/2003

31/01/2015

0465586

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

14- 0178

NUMERO

6100319037

CEDULA

MALO DONOSO JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

CHAUPICURTO

[Signature]

[Barcode]



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SA.
SEPTIEMBRE 14 DEL 2004**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en el salón del Hotel Zaracay, ubicado en el Km. 1,5 vía a Quito, hoy martes 14 de Septiembre de 2004, a las 11h30 horas, previa convocatoria efectuada por el Eco. José Malo Donoso y publicada el martes 31 de agosto de 2004, en la página A5 del periódico La Hora de Santo Domingo de los Colorados, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SA, bajo la dirección del Eco. José Malo Donoso y actuando como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Alain Durand. Siendo las 11h30 horas, Secretaría verifica la lista firmada por los asistentes, determinando que los accionistas concurrentes representan el 62,0718 % del capital social de \$ 120.000, al momento de la instalación de la Junta y que ha recibido las cartas y poderes enviados por los accionistas que no pueden concurrir a la sesión, con lo que queda legitimada la intervención de los asistentes que los representan.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que a la letra dice: CONVOCATORIA Convócase a los señores Accionistas de la Compañía **Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A.**- a Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el martes 14 de septiembre del 2004, a las 11h00, en las instalaciones del Hotel Zaracay en Santo Domingo de los Colorados, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Convertir expresamente el capital social actual a dólares americanos, 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Especialmente se convoca al Comisario Eco. Gustavo Montenegro Zaldumbide. Santo Domingo de los Colorados, 30 de agosto del 2004.- Eco. José Malo, Presidente.

Terminada la lectura de la convocatoria, el señor Presidente dispone se proceda con el primer punto del orden del día, el señor Alain Durand, en su calidad de Gerente General, al respecto propone a la Asamblea lo siguiente:

1.- Convertir expresamente el capital social actual a dólares americanos.

El señor Presidente informa a los accionistas asistentes que, en razón de que hasta la fecha no se ha convertido a dólares el capital suscrito de 3.000.000.000 de sucres de la compañía y que estando la economía nacional dolarizada a partir de marzo del 2000, y que es necesario cumplir con las disposiciones de la Resolución No.00.Q.IJ.008 del 24 de abril de 2000, publicada en el Registro Oficial 69 del 3 de mayo de 2000, emitida por la Superintendencia de Compañías, recomienda a los accionistas aprobar la dolarización del capital suscrito (3.000.000.000 de sucres) y de las acciones de 1.000 sucres cada una, para lo cual se aplicará la paridad cambiaria de 1 dólar igual a 25.000 sucres, con lo cual y luego de su aprobación el capital de la compañía será de 120.000 dólares dividido en 3000.000 acciones de 0,04 centavos de dólar cada una, moción que es aprobada de forma unánime por los asistentes, quienes recomiendan además que se proceda a la anulación de las acciones de 1.000 sucres cada una, emitiéndose en su lugar acciones de 0,04 centavos de dólar cada una.

2.- Aumento de capital y reforma de estatutos:

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente Eco. José Malo Donoso recuerda a la asamblea, los términos de la propuesta analizada y comentada ampliamente en la Junta General de 10 de marzo de 2004, en base a este antecedente mociona incrementar el capital suscrito de la Compañía en 180.013 dólares Estados Unidos de América, el mismo que será pagada con las utilidades del ejercicio económico 2003 por un valor de 89.514,83 dólares, con 90.485,17 dólares de la cuenta Reserva de Capital y mediante el aporte en numerario de 13 dólares que serán cancelados exclusivamente por aquellos accionistas que tienen que completar el valor de una acción, por cuya razón no es necesaria la publicación por la prensa para uso del derecho de preferencia conforme lo dispone el artículo 194 de la Ley de Compañías, por cuanto de esta manera se mantendría la participación porcentual que tienen los accionistas antes y después de este aumento de capital. Adicionalmente el Presidente mociona que con motivo de este incremento de capital se incremente el valor de cada una de las acciones de 0,04 centavos de dólar cada una a un valor de un dólar cada una.

Que con motivo del incremento de capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social vigente, en los siguientes términos: Artículo Quinto.- El capital social es de trescientos mil trece dólares americanos (300.013), dividido en 300.013 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, enumeradas del uno al trescientos mil trece, inclusive. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al trescientos mil trece. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.

Que las nuevas acciones de 1 dólar correspondientes al aumento de capital serán emitidas y entregadas a los accionistas previa devolución y anulación de las acciones anteriormente emitidas de 0,04 centavos de dólar.

Una vez escuchadas varias intervenciones de los asistentes, los accionistas aprueban el incremento de capital en los términos planteados y en consecuencia el cuadro de integración de capital correspondientes que se anexa y forma parte integrante de esta acta.

Agotado el orden del día al haberse tratado los puntos de la convocatoria siendo las 13h15 horas concluye la sesión, el Presidente delega al señor Secretario la elaboración del acta respectiva concediendo un tiempo razonable para este objetivo.

Transcurridos cuarenta y cinco minutos el acta es puesta a consideración de los accionistas asistentes quienes luego de escuchar su lectura la aprueban por unanimidad, para constancia firman.

Econ. José Malo Donoso
PRESIDENTE

Sr. Alain Durand F.
SECRETARIO



SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo Km. 4 Vía Puerto Quito - Los Bancos y Km. 48 Vía Quinindé - Telefax: 2765 326 / 09 9453 032

Quito, Septiembre 29 del 2003

Señor

JOSE MALO DONOSO

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el Directorio de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., en sesión de hoy tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**, hasta el 29 de Septiembre del 2005, por el período de dos años.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales de la escrituras de constitución otorgada el 12 de Julio de 1985 ante el Notario del cantón Quito. Dr. Homero Noboa inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día 9 de agosto de 1985; Corresponden a Ud. ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, conjunta o separadamente del Gerente.

Secretario

RAZON: Yo José Malo Donoso, acepto el cargo para el cual he sido designado

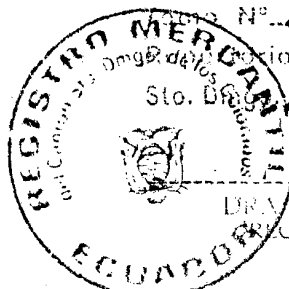
JOSE MALO DONOSO
CI .010031903-7

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Nombramientos

Folio N° 37 Inscripción N° 279

Libro N° 1127

Sto. Domingo de los Colorados a 24-XI-2003



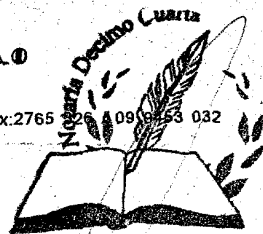
DR. MALO DONOSO
REGISTRADO MERCANTIL



SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo Km. 4 Vía Puerto Quito - Los Bancos y Km. 48 Vía Quinindé - Telefax: 2765 09 033 032



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

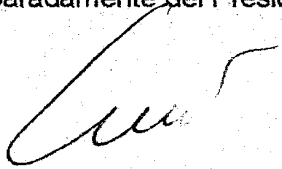
Quito, Septiembre 29 del 2003

Señor
ALAIN DURAND
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el Directorio de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., en sesión de hoy tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, hasta el 29 de Septiembre del 2005, por el periodo de dos años.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales de la escrituras de constitución otorgada el 12 de Julio de 1985 ante el Notario del cantón Quito. Dr. Homero Noboa inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día 9 de agosto de 1985; Corresponden a Ud. ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, conjunta o separadamente del Presidente.


Econ. José Malo D.
PRESIDENTE

RAZON: Yo ALAIN DURAND, acepto el cargo para el cual he sido designado


ALAIN DURAND
CI 170350893-5
Nacionalidad Francesa



Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Nombramiento
Nº 37 Inscripción Nº 278
Notario Nº 4126

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOPALIN S.A.

No	NOMINA	Cédula o RUC	Capital Actual	Título Número	Desde la acción No.	Hasta la acción No.	Porcentaje	Capitalización de Utilidades	Capitalización de Reservas	Aporte en numerario	Nuevo Capital
1	Almeida Díaz Bertha María	170181102-6	750,00	65	800438	618187	0,625000%	559,47	565,53		1.875,00
2	Alvarez Luzuriaga Dalton Sebastián	170386631-7	750,00	1	1	18750	0,625000%	559,47	565,53		1.875,00
3	Alvarez Luzuriaga Norma	170455576-0	300,00	2	18751	26250	0,250000%	223,79	226,21		750,00
4	Alvarez Luzuriaga Oscar Orlando	170184432-4	1.500,00	3	26251	63750	1,250000%	1.118,94	1.131,06		3.750,00
5	Balseca Molina Manuel Ernesto	170430654-5	750,00	4	63751	82500	0,625000%	559,47	565,53		1.875,00
6	Borja Ulloa Carlos Enrique	170302475-0	20,00	5	82501	83000	0,016667%	14,92	15,08		50,00
7	Borja Ulloa Mónica Elizabeth	170459894-3	20,00	6	83001	83500	0,016667%	14,92	15,08		50,00
8	Cajas Navarrete Héctor Vicente	170161957-7	103,20	7	83501	86080	0,086000%	76,98	77,82		258,00
9	Cedeño Barreiro Daisy Cecibel	171345965-7	600,00	8	86081	101080	0,500000%	447,57	452,43		1.500,00
10	Cedeño Barreiro María Escolástica	080043525-7	50,00	18	376018	377267	0,041667%	37,30	37,70		125,00
11	Cedeño Barreiro Nimia Diocelina	171351078-0	600,00	19	377268	392267	0,500000%	447,57	452,43		1.500,00
12	Cedeño Barreiro María Katherine	171355523-6	600,00	14	267580	282579	0,500000%	447,57	452,43		1.500,00
13	Cedeño Cedeño José Mariano	090199129-9	510,00	15	282580	295329	0,425000%	380,44	384,56		1.275,00
14	Cedeño Cedeño José Tomás	080043523-2	277,44	11	170206	177141	0,231200%	206,98	209,20	0,40	694,00
15	Cedeño Cedeño Leonardo Antonio	170688004-2	2.755,00	12	177142	246016	2,295833%	2.055,11	2.077,39	0,50	6.888,00
16	Cedeño Espinel Luis Ignacio	170299792-3	1.500,00	9	101081	138580	1,250000%	1.118,94	1.131,06		3.750,00
17	Cedeño Espinel Luis Vinicio	170062355-4	1.200,00	20	392268	422267	1,000000%	895,15	904,85		3.000,00
18	Cedeño Ocampo Josefa Idalida	170394927-9	1.265,00	10	138581	170205	1,054167%	943,64	953,86	0,50	3.163,00
19	Cedeño Ocampo Lindica	170183192-5	862,52	13	246017	267579	0,718767%	643,40	650,38	0,70	2.157,00
20	Cedeño Saitos Maura Catalina	130261571-9	2.927,52	17	302830	376017	2,439600%	2.183,80	2.207,48	0,20	7.319,00
21	Cedeño Vera Mario	080005125-2	300,00	16	295330	302829	0,250000%	223,79	226,21		750,00
22	Cruz Lara Gloria Cecilia	170305109-2	1.500,00	21	422268	459767	1,250000%	1.118,94	1.131,06		3.750,00
23	Egas Hidaigo Galo Patricio	170276668-2	1.050,00	22	459768	486017	0,875000%	783,25	791,75		2.625,00
24	Enriquez Ontaneda José	170018977-0	750,00	23	486018	504767	0,625000%	559,47	565,53		1.875,00
25	Espinosa Cárdenas Haydee del Carmen	130234781-8	76,80	24	504768	506687	0,064000%	57,29	57,91		192,00
26	Espinosa Cárdenas Jorge Oswaldo	170181915-1	750,00	26	581688	600437	0,625000%	559,47	565,53		1.875,00
27	Espinosa Cárdenas José Manuel	170016413-8	3.000,00	25	506688	581687	2,500000%	2.237,87	2.262,13		7.500,00
28	Falconez Mendizábal María de Jesús	170290425-9	325,00	27	619188	627312	0,270833%	242,44	245,06	0,50	813,00
29	Gómez Cevallos José Antonio	170127856-4	375,00	29	627875	637249	0,312500%	279,73	282,77	0,50	938,00
30	Gudiño Viteri Leon Geovanni	100115515-7	17,88	30	637250	637696	0,014900%	13,34	13,48	0,30	45,00
31	Guerreo Cedeño María Elena	170841124-2	22,48	28	627313	627874	0,018733%	16,77	16,95	0,80	57,00
32	Herrera Vinuesa Néstor Manuel	170024100-1	682,64	31	637697	654762	0,568667%	509,22	514,74	0,40	1.707,00
33	Herrera Vinuesa Vicente Hugo	060071607-0	4,48	32	654763	654874	0,003733%	3,34	3,38	0,80	12,00
34	Hurtado Larrera Gustavo Raúl	170150745-9	1.305,00	33	654875	687499	1,067500%	973,47	984,03	0,50	3.263,00
35	Industrias Ales C.A.	139000099100-	70.654,36	34	687500	2453858	58,878633%	52.705,11	53.276,43	0,10	176.636,00
36	Intriago Saitos Negri María	120022155-2	225,00	35	2453859	2459483	0,187500%	167,84	169,66	0,50	563,00
37	Jaramillo Mena Rodolfo Arcenio	110037068-1	240,00	36	2459484	2465483	0,200000%	179,03	180,97		600,00
38	Jiménez León Galo Bolívar	090095879-4	3.600,00	37	2465484	2555483	3,000000%	2.685,44	2.714,56		9.000,00
39	Jurado Montalvo Ernesto Vinicio	170163172-1	261,28	38	2555484	2562015	0,217733%	194,90	197,02	0,80	654,00
40	Llerena Albuja Teresa	170109303-9	1.000,00	47	2600096	2625095	0,833333%	745,98	754,04		2.500,00
41	Loatza Reyes Miguel Octavio	110228834-5	300,00	39	2562016	2568515	0,250000%	223,79	226,21		750,00
42	Lugo Cedeño Irma Soraya	170893297-3	10,00	40	2568516	2569785	0,008333%	7,46	7,54		25,00
43	Lugo Cedeño Isabel Cristina	171086616-9	60,00	41	2569786	2571285	0,050000%	44,76	45,24		150,00
44	Lugo Cedeño Patricia Ibonni	170747960-4	10,00	43	2590016	2590265	0,008333%	7,46	7,54		25,00
45	Lugo Lugo María Elena	170514270-9	750,00	42	2571266	2590015	0,625000%	559,47	565,53		1.875,00
46	Lugo Villacrés Fernando Enrique	170235090-9	155,00	44	2590266	2594140	0,129167%	115,62	116,88	0,50	388,00



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOPALIN S.A.

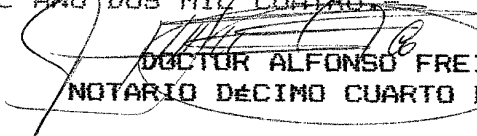
NOMINA	Cédula o RUC	Capital Actual	Título Número	Desde la acción No.	Hasta la acción No.	Porcentaje	Capitalización de Utilidades	Capitalización de Reservas	Aporte en numerario	Nuevo Capital
47/ Donoso Freyre Zapata	090334606-2	88,20	45	2594141	2596345	0,0735000%	65,79	66,51	0,50	221,00
48/ Luzmila V. Pizarro	110130358-2	150,00	46	2596346	2600095	0,1250000%	111,89	113,11		375,00
49/ Montenegro	170072618-3	554,40	49	2631346	2645205	0,4620000%	413,56	418,04		1.386,00
50/ Montenegro	090084796-3	250,00	48	2625096	2631345	0,2063333%	186,49	188,51		625,00
51/ Muñoz Velásquez María Luisa	170619066-5	75,00	50	2645206	2647080	0,0625000%	55,95	56,55	0,50	198,00
52/ Ocampo Vásquez Inés Esthela	080017834-3	2.637,92	51	2647081	2713028	2,198267%	1.967,77	1.989,11	0,20	6.595,00
53/ Oñate López Carlos Alberto	171102929-6	120,00	52	2713029	2716028	0,1000000%	89,51	90,49		300,00
54/ Pesantez Ordóñez Rafael Anibal	010020490-8	511,80	53	2716029	2728823	0,4265000%	381,78	385,92	0,50	1.280,00
55/ Poveda Saltes Gabriel Leonardo	020005746-1	3.000,00	54	2728824	2803823	2,5000000%	2.237,87	2.262,13		7.500,00
56/ Ramírez Ramos Alcivar	040003734-7	738,60	55	2803824	2822288	0,6155000%	550,96	556,94	0,50	1.847,00
57/ Rodríguez Ibarra Segundo	170117968-9	3.800,00	56	2822289	2917288	3,166667%	2.834,64	2.865,36		9.500,00
58/ Ruiz Cedeño Byron	171335686-7	272,08	57	2917289	2924090	0,226733%	202,96	205,16	0,80	681,00
59/ Ruiz Cedeño Gladys Elena	170520386-5	150,00	58	2924091	2927840	0,1250000%	111,89	113,11		375,00
60/ Salas Carrasco Segundo	170753919-7	1.500,00	59	2927841	2965340	1,2500000%	1.118,94	1.131,06	0,50	3.750,00
61/ Torres López Iván Edison	170881868-5	75,00	60	2965341	2967215	0,0625000%	55,95	56,55		188,00
62/ Valles Urrutia Darwin	080153268-0	11,40	61	2967216	2967500	0,0095000%	8,50	8,60	0,50	29,00
63/ Vivanco Briceño Angel Solón	080017388-2	900,00	62	2967501	2990000	0,7500000%	671,36	678,64		2.250,00
64/ Yandún Pozo Sijifredo Napoleón	040008850-9	375,00	63	2990001	2999375	0,3125000%	279,73	282,77	0,50	938,00
65/ Yépez Alpoleda Jorge Camilo	170568198-1	25,00	64	2999376	3000000	0,0208333%	18,65	18,85	0,50	63,00

SUMAN 120.000,00 100,0000000% 89.514,83 90.485,17 13,00 300.013,00

Ec. José Maio Donoso
PRESIDENTE

Alain Durand F.
GERENTE

"RAZÓN.- SE OTORDO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA
INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.", OTORGADO POR: ALAIN DURAND F. Y
JOSE MALO DONOSO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, QUINCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

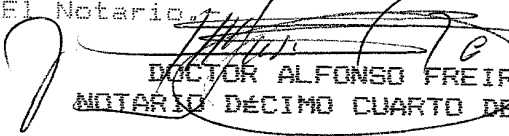


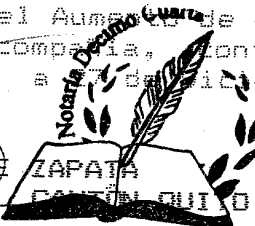
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

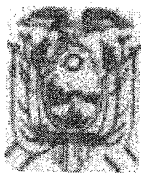
RAZÓN.— Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalin S.A.", de fecha 15 de Diciembre del año 2.004, la Resolución No.04.D.IJ.5028, de fecha 27 de Diciembre del 2.004, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, Enc., de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.— Quito, a 15 de Diciembre del año 2.004.— El Notario.

08


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

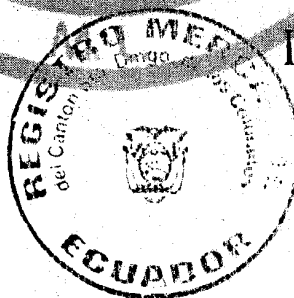
1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha quince de Diciembre del dos mil cuatro, otorgada ante el Dr. Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No 04.Q.IJ. 5028 del Intendente de Compañías de Quito, ENC, Dr. Gonzalo Merlo Pérez, de fecha 27 de Diciembre del 2004, la **COMPAÑIA SOCIEDAD DE PAMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S. A.** realiza el Aumento del Capital en ciento ochenta mil trece dólares americanos (US \$ 180.013,00) ascendiendo a la suma de trescientos mil trece dólares americanos (US\$ 300.013,00) y reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 165, Repertorio 1238, Tomo 38 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 106, Inscripción 29, Repertorio No 902, Tomo 19 de este Registro en la inscripción de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 29 de Diciembre del 2004.- **LA REGISTRADORA.**



[Firma]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

